

ALCALDIA MUNICIPAL PATÍA (EL BORDO)

INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI VIGENCIA 2012

Radicado No:

2960

Subsistema de Control Estratégico

Avances

- El municipio de Patía adopto mediante resolución el código de ética, como guía para el accionar de los servidores públicos de la administración. En el código están identificados los principios y valores, como marco de conducta para el personal vinculado a la entidad, con el propósito de lograr trascender en la vida institucional y desarrollar acciones positivas en beneficio de la comunidad.
- Para dar cumplimiento con la evaluación de desempeño la persona encargada del talento humano está adelantando las acciones pertinentes para desarrollarlo en el año 2013, el cual envió el formato para que realicen la evaluación cada uno de los jefes de dependencia a todos los funcionarios públicos de la alcaldía de Patía.
- La oficina de control interno junto con la oficina asesora de planeación está desarrollando actividades para el fortalecimiento de una cultura de autocontrol.
- En desarrollo del talento humano se han ejecutado el plan de capacitación y bienestar social.
- Al final de este año se realizó la rendición de cuentas para la vigencia del 2012, informando a la comunidad las acciones y gestiones realizadas durante este periodo.
- El equipo MECI adelanto la actualización del mapa de riesgos en algunas dependencias de la alcaldía de Patía, mediante el cual se busca identificar, evaluar y controlar los eventos negativos, tanto internos como externos, que impidan el logro de los objetivos institucionales.

Dificultades

- Se hace necesario que se realice la difusión y evaluación masiva al personal de la alcaldía de Patía de los planes institucionales de inducción y reinducción, capacitación y estímulos con el objetivo de dar a conocer a todos los funcionarios públicos que van dirigidos, para su ejecución, evaluación y seguimiento en pro del reconocimiento, aprovechamiento de dichos planes.
- Se da cumplimiento al plan de capacitación pero no se evidencia los indicadores de impacto que midan su efectividad.
- La evaluación de los riesgos no ha permitido que al interior de la alcaldía se requiere reforzar la cultura de identificar los riesgos en forma concreta con la finalidad de crear políticas para mitigar su impacto.
- Se recomienda que el equipo MECI, Comité de Control Interno realice un acompañamiento en todas las áreas de la administración respecto a la actualización de los riesgos en su identificación, valoración, políticas de mitigación de los riesgos y en su defecto transferir el riesgo.
- Falta de coordinación del modelo de operación por procesos que faciliten la implementación y mejora continua.
- No se realizó la evaluación de desempeño a los servidores públicos de la administración de Patía que se hace a principio de año.

- Se ha dificultado la actualización de cada uno de los elementos de modelo estándar de control interno.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

- En algunas áreas de la alcaldía de Patía se han realizado revisiones a los procedimientos por parte de los responsables de los procesos.
- Se tienen identificados las fuentes externas de información y los mecanismos para administración y manejo.
- Cuenta con mecanismos para la información que se origina y procesa al interior de la entidad.
- Se realizó capacitación a todos los funcionarios públicos de la administración municipal en manejo de tablas de retención documental (ley 594 del 2000).
- Se cuenta con la centralización de correspondencia y se dan pautas para el manejo de las comunicaciones oficiales, cumpliendo con la normatividad que permite dar una respuesta adecuada.
- La información recibida de la ciudadanía es utilizada para identificar y priorizar las necesidades de la comunidad.

Dificultades

- A partir del direccionamiento estratégico, caracterización de procesos se hace necesario diseñar indicadores cuya medición permita establecer el grado de avance y logro de los objetivos trazados y esperados por cada proceso.
- Los controles existentes en los procesos para el desarrollo de las actividades presentan falencias.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

- En la alcaldía de Patía se realiza la evaluación independiente mediante los procedimientos de auditorías internas, garantizando el examen autónomo, neutral y objetivo del sistema de control interno, que debe corresponder a un plan y a un conjunto de programas que establecen objetivos específicos de evaluación al control.
- Se cuenta con un programa de auditorías internas y los procedimientos para su elaboración, aprobado y ajustado.
- La oficina de control interno realiza sensibilización a la alta gerencia los resultados de los hallazgos encontrados por las auditorías internas realizadas.

Dificultades

- En la administración municipal no se ha asimilado la cultura del auto control y se desconocen las bondades en aplicarlo.
- No se da cumplimiento a las fechas establecidas por los informes de auditoría y no presentan los planes de mejoramiento en el tiempo establecido.
- Falta de receptividad de los funcionarios a las actividades de sensibilización para la puesta en marcha y la participación colectiva.

Estado general del Sistema de Control Interno

- . La alcaldía de Patía ha realizado un avance significativo en la documentación e

implementación de modelo estándar de control interno, el cual es una herramienta excelente de gestión. Ahora le corresponde a la Administración continuar con el proceso de la retroalimentación, apropiación, actualización del modelo estándar de control interno MECÍ, que indudablemente para la administración trae muchos benéficos positivos, entre ellos el logro de los objetivos institucionales.

- La alcaldía del municipio de Patía se encuentra en una etapa de desarrollo aprendizaje continuo, para contrarrestar las desviaciones presentadas en los procesos ejecutados en la institución, como son levantamiento y actualización de procedimientos identificación de indicadores, actualización del mapa de riesgos, manual de almacén entre otros.
- La oficina de control interno en el transcurso de este año dio cumplimiento al plan anual de auditorías en el cual se dieron a conocer los hallazgos, observaciones y recomendaciones con el objetivo del mejoramiento continuo, teniendo en cuenta la interrelación de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y mejoramiento continuo que busca la satisfacción del cliente interno y externo.

Recomendaciones

- Es necesario crear conciencia en los funcionarios de la alcaldía de Patía en todo lo relacionado con el riesgo que impida cumplir a cabalidad con las funciones asignadas a cada cargo.
- La alcaldía de Patía debe continuar con el proceso de socialización sensibilización, ajuste y aplicación del modelo estándar de control interno.
- Hacer un seguimiento a los planes de mejoramiento para darle respuesta a los hallazgos encontrados por la auditoría realizada por la contraloría departamental.
- Realizar y adoptar el manual de procedimientos de la Alcaldía de Patía.
- Se recomienda que el equipo MECI y el delgado de alta gerencia para la implementación del modelo estándar de control interno realice un acompañamiento efectivo en las dependencias de la alcaldía del municipio de Patía respecto a la actualización del mapa de riesgos identificación, valoración, políticas de mitigación de los riesgos y/ transferencias de los mismos.
- Sensibilización de cada uno de los funcionarios de la importancia de difundir la información oportunamente y mantener actualizada la página web.
- Fortalecer la cultura del auto control en cada uno de los funcionarios de la administración municipal para lograr un mejoramiento continuo permitiendo el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Diligenciado por:	DEIVER LLANOS GONZALEZ	Fecha:	28/02/2013 02:59:41 p.m.
Revisado por:		Fecha:	
Aprobado por:	NACOR ACOSTA ORTIZ	Fecha:	28/02/2013 03:00:28 p.m.